



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 952 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDITORIAL ZETA S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 8/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2025/2026 (TERCERA CONVOCATORIA)”, ID N° 467767.-----

1/4

Asunción, 13 de noviembre de 2025

VISTO: La Nota de la Dirección de Prensa y Publicidad de fecha 25 de marzo de 2025, por la cual solicitó la “Contratación de Servicios de Publicidad en Revista para la Justicia Electoral – Plurianual 2025/2026” y;-----

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Prensa y Publicidad, solicitó la contratación de servicios de publicidad en revista, a los efectos de satisfacer las necesidades institucionales, para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por la Justicia Electoral.-----

Que el Área Requirente remitió las especificaciones técnicas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Que en fecha 24 de octubre de 2025, se procedió a la recepción y apertura del sobre, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-----

Que por Resolución DGAF/TSJE N° 337/2024, de fecha 21 de mayo de 2024 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 4 de noviembre de 2025, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa **EDITORIAL ZETA S.A.**, atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por el Total establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la



Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

bg. Guillermo F. Diesel Marin
Encargado de Despacho
Secretaría General

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 952 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDITORIAL ZETA S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 8/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2025/2026 (TERCERA CONVOCATORIA)”, ID N° 467767.-----

2/4

capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.-----

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.-----

Que el artículo 59 “Administrador del contrato” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: “Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”-----

Que el Decreto N° 2264/2024 en su artículo 102 “Designación del administrador de contrato” expresa: “Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato...”-----

Que la Ley N° 635/1995 “Que reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 6°, expresa lo siguiente: “Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el



Enma E. Aparicio González

César Rosset

Jaime José Bestara

Dr. Guillermo F. Diaseo Marín
Encargado de Despacho
Secretaría General

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 952 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDITORIAL ZETA S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 8/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2025/2026 (TERCERA CONVOCATORIA)”, ID N° 467767.-----

3/4

cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral...”-----

Que por Resolución TSJE N° 237/2024 de fecha 01 de noviembre de 2024 se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.-----

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;-----

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el informe de evaluación de oferta presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 4 de noviembre de 2025.-----

Art. 2° ADJUDICAR la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía N° 8/2025 para la “Contratación de Servicios de Publicidad en Revista para la Justicia Electoral - Plurianual 2025/2026 (Tercera Convocatoria)”, ID N° 467767, a la empresa **EDITORIAL ZETA S.A.**, con **RUC N° 80062817-9**, conforme al siguiente detalle:

EDITORIAL ZETA S.A.							
Items	Códigos de Catálogo	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
	82101503-001	Servicios de Publicación en Revista - Página Completa	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	7.500.000.	7.500.000.	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: N/A
	82101503-001	Servicios de Publicación en Revista - Contratapa	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	12.500.000.	12.500.000.	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: N/A
3	82101503-001	Servicios de Publicación en Revista - Retiro de Contratapa	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	8.500.000.	8.500.000.	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: N/A



Jaime E. Rogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. Guillermo F. Diesel Marín
Encargado de Despacho
Secretaría General

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 952 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDITORIAL ZETA S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 8/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2025/2026 (TERCERA CONVOCATORIA)", ID N° 467767.

4/4

4	82101503-001	Servicios de Publicación en Revista - Doble Página Central	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	15.000.000.	15.000.000.	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: N/A
5	82101503-001	Servicios de Publicación en Revista - Doble Página Indefinida	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	14.000.000.	14.000.000.	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: N/A
6	82101503-001	Servicios de Publicación en Revista - Media Página	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	4.000.000.	4.000.000.	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: N/A
7	82101503-001	Servicios de Publicación en Revista - Cuarto de Página	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	2.500.000.	2.500.000.	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: N/A
8	82101503-001	Servicios de Publicación en Revista - Página de Sociales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.500.000.	5.500.000.	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: N/A
Precio Total						69.500.000.-	

Por un monto mínimo de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones, incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Guaraníes Trescientos Millones, incluido todos los impuestos.--

Art. 3° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto del Gasto 265 – "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2026.-----

Art. 4° DESIGNAR a los funcionarios, Sr. Olavi Heikel e Ing. Com. Marcelo Denis, titulares de las Direcciones de Prensa y Publicidad y la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) respectivamente, de forma conjunta, separada e indistinta, como Administradores del contrato.-----

Art. 5° ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.-----

Art. 6° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.-----

Art. 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ANTE MÍ:



María E. Bogarín González

César Rosset

Imine, José Bestard

Subj. Guillermo F. Diesel Marín
Encargado de Despacho
Secretaría General